

ANÁLISIS DEL SECTOR.

INTRODUCCIÓN

La Entidad territorial realiza el presente análisis, de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, donde se establece que “la entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”, basándose a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta los parámetros de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector de la Construcción de acuerdo a las necesidades de contratación del municipio de Jardín Antioquia cuyo objeto es **CONVENIO DE ASOCIACION POR MEDIO DEL CUAL SE PERMITE EJECUTAR EL PROYECTO DERIVADO DEL PLAN EMPRESARIAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PDA QUE CONLLEVA A LA REALIZACION DE LA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN 3 ACUEDUCTOS RURALES (VERDUN-LAS MARGARITAS, GIBRALTAR, LA ARBOLEDA RIOCLARO) DEL MUNICIPIO DE JARDIN – ANTIOQUIA**

Este estudio se basa en información obtenida del banco de la Republica, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística Dane, de la superintendencia de Sociedad, Cámara de Comercio de Antioquia, Sistema Eléctrico de Contratación Pública, entre otras fuentes.

En este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- ✓ La Constitución Política, la Ley 80 de 1993 en especial en su artículo 83, y ley 1150 de 2007, el Decreto 1080 de 2015 en sus artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.3.1. a 2.2.1.2.1.3.7., y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- ✓ En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- ✓ Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

En virtud de la Ley 1150, por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia den la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos

públicos” y en desarrollo del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas deben aplicar las entidades del estado para cumplimiento de la acción administrativa. En ese orden de ideas, la ley señala que la escogencia del contratista se deberá efectuar por las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada de menor cuantía, selección de mínima cuantía, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

ANÁLISIS DEL MERCADO

El objeto a contratar pertenece al sector de la construcción y al sector servicios, actividad que hace referencia a la ejecución de obras públicas o privadas, por parte de empresas constructoras, contratistas o subcontratistas, que generalmente están relacionadas con el sector industrial y sus servicios derivados. El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Aspectos Generales

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía.

El sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado

- Asociación bancaria y de entidades financieras de Colombia
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil
- AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana de La Construcción

- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- CICC, Corporación de Investigación de La Construcción
- CONSTRUDATA, Informática Para La Construcción
- DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística
- DNP, Departamento Nacional De Planeación
- ECI, Escuela Colombiana de Ingeniería
- FIIC, Federación Internacional De La Industria De La Construcción
- ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento
- Institutos de Desarrollo Urbano
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- INVÍAS, Instituto Nacional de Vías
- Ministerio de Transporte
- MSE, La Asociación De Ingenieros Estructurales
- SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
- SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros

Cadena de valor sector construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales para sector como sanitarios, ladrillo, carpintería vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

✓ Importancia del sector

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámico por su estrecha relación con: la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras. La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje,

pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas. El fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país.

Los factores anteriores hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Esta industria como sector económico, está incluida en el sistema general de cuentas nacionales y se relaciona con casi la mitad de las 72 ramas de actividad económica que contiene la matriz de insumo producto, destacando entre ellas: industrias básicas de hierro o acero, otros productos de minerales no metálicos, cementos, aserraderos, canteras, arena, grava y arcilla, maquinaria y equipo no eléctrico, otros productos metálicos e industrias químicas, entre los más representativos

Esto quiere decir que prácticamente la mitad de los sectores productivos de la economía se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. Los países en desarrollo cuentan con un amplio mercado potencial debido a las grandes carencias de infraestructura, cuya satisfacción les permitirá la inserción más favorable de sus economías a un mundo cada vez más competitivo.

En los países industrializados ha ido en aumento el interés de llevar a cabo desarrollos tecnológicos que permitan conservar la vanguardia dentro de la industria. Es por ello, que el sector de la construcción tiene una gran importancia en el mundo.

Debido a lo anterior y efectuando un apoyo en la política de vivienda en Colombia, podemos llegar a las siguientes conclusiones de la importancia del sector de la construcción:

- ✓ La construcción es un elemento dinamizador de la economía gracias a que produce variaciones en los requerimientos de manos de obra y por ende disminuye el desempleo.
- ✓ El supuesto expuesto en el numeral anterior es válido, pero no, coyuntural, debido a que el trabajo de mano de obra es temporal mientras en tiempo que dura la obra.
- ✓ La relación de causalidad entre construcción e incremento del PIB es temporal, es decir, ante eventuales incrementos en la mano de obra, se prestarán incrementos en el PIB y viceversa.
- ✓ Por último, se ha demostrado económicamente que el desenvolvimiento positivo de la economía hace surgir la construcción.

También se analiza el sector SERVICIOS ya que hace parte de este estudio económico como se detalla a continuación:

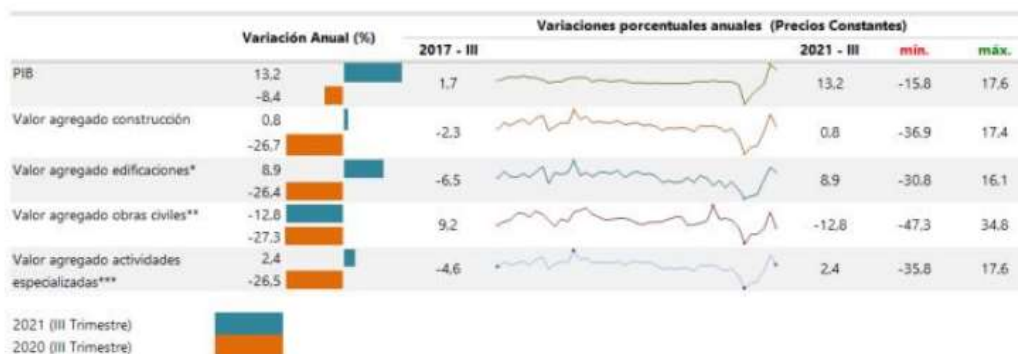
El sector servicios en Colombia maneja los siguientes subsectores o servicios:

- ✓ Postales y de correo
- ✓ Inmobiliarias y de alquiler de maquinaria
- ✓ Expendio de alimentos, bares y similares

- ✓ Informática
- ✓ Educación superior privada
- ✓ Telecomunicaciones
- ✓ Salud humana privada
- ✓ Otras actividades empresariales
- ✓ Entretenimiento y otros servicios
- ✓ Publicidad
- ✓ Actividades de radio y televisión
- ✓ Auxiliares al transporte
- ✓ Suministro de personal, seguridad y aseo

Comercial

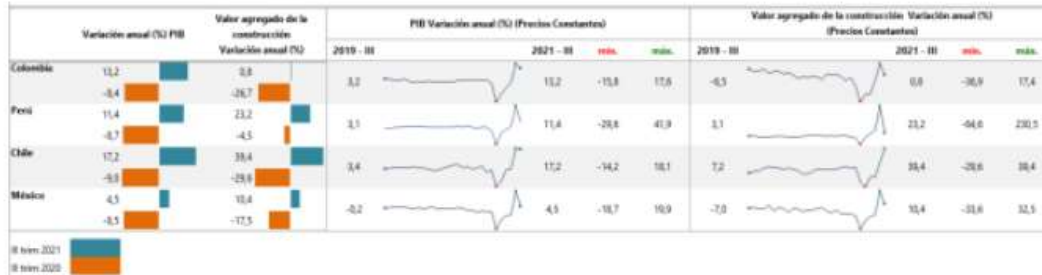
De acuerdo al Boletín Técnico Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC), Corte diciembre 20 de 2021, emitido por el DANE Indicadores macroeconómicos: Producto Interno Bruto (PIB) En el tercer trimestre de 2021 (julio –septiembre), el PIB a precios constantes aumentó 13,2% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 0,8% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (8,9%) y el valor agregado de las actividades especializadas (2,4%). Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021 pr (III trimestre).



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2021 (julio –septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 17,2%, seguido de Colombia, Perú y México que presentaron un crecimiento del 13,2%, 11,4% y 4,5% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en los cuatro países de análisis, Chile (39,4%), Perú (23,2%), México (10,4%) y Colombia (0,8%), siendo más significativo el de Chile con relación al mismo trimestre de 2020. PIB total, valor agregado de la rama construcción

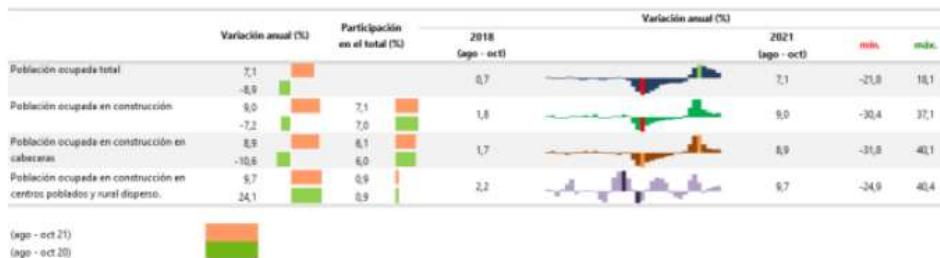
para algunos países de Latinoamérica2 Variación anual 2019 (III trimestre) – 2021 pr (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)

Empleo

En el trimestre móvil agosto – octubre 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 21.850 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,1% de los ocupados. En el trimestre agosto – octubre 2021, la población ocupada en el total nacional aumentó 7,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 9,0%. Para el trimestre móvil agosto – octubre 2021, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 86,8% estaban ubicados en las cabeceras (1.344 miles de personas) y el 13,2% (204 miles de personas) en centros poblados y rural disperso. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2018 – 2021 pr (ago – oct).



Fuente: DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Censo de Edificaciones

En el tercer trimestre de 2021 (julio – septiembre), para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones7, el 64,0% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 27,3% se encontraba paralizada y el 8,7% había culminado su actividad. En el tercer trimestre de 2021 (julio – septiembre), el área en proceso aumentó 3,5% al registrar 856.620 m2 más, con relación al mismo trimestre de 2020. Así mismo, el área culminada incrementó 33%, al registrar 839.309 m2 más con relación al mismo trimestre de 2020. A su vez, el área paralizada disminuyó 1,7% al registrar 182.381

m2 menos con relación al mismo trimestre de 2020.

Variación bienal

Al comparar el periodo de análisis con el mismo periodo de 2019, se observa que el área en proceso disminuyó 8,1%, lo que significó una diferencia de 2.204.430 m2. Por su parte, el área culminada disminuyó en 12,1% al registrar 463.900 m2 menos con relación al mismo período del 2019. El área paralizada en el tercer trimestre de 2021 se incrementó en 2.107.305 m2 en comparación al mismo periodo del 2019, alcanzando un total de 10.663.214 m2, lo que representa una variación bienal de 24,6%.

Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura III trimestre 2021 pr.

	Área culminada			Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)	Variación Anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)	Variación Anual (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Participación (%)
Total Nacional	33,0			9,5			-1,7		
Bogotá DC ¹	56,0	8,5	17,7	-2,7	-0,6	19,9	-5,2	-0,8	15,2
Medellín AM ²	36,3	6,4	17,4	-3,6	-0,6	21,2	1,4	0,2	13,7
Cundinamarca ³	0,2	0,0	14,2	7,2	0,6	9,3	-11,2	-0,9	7,3
Cañ AU ⁴	65,3	5,5	10,4	19,6	1,7	10,2	-5,3	-0,7	13,6
Buenavilla AM ⁵	95,3	6,2	9,5	10,6	0,9	8,6	0,7	0,1	9,4
Bucaramanga AM ⁶	-33,9	-1,4	2,1	22,6	1,1	5,7	-0,3	0,0	7,5
Pereira AM ⁷	12,9	0,5	3,6	-15,6	-0,4	2,1	-14,6	-0,2	1,3
Armenia AU ⁸	25,8	0,6	2,1	12,0	0,2	1,9	-6,5	-0,2	2,9
Cartagena AU ⁹	205,2	6,9	7,7	-6,3	-0,5	4,6	16,4	1,0	6,5
Bogotá AU ¹⁰	-46,9	-3,3	2,8	1,3	0,0	3,6	12,0	0,2	1,9
Cúcuta AM ¹¹	118,2	1,8	2,5	28,8	0,4	1,7	5,0	0,2	4,3
Manizales AU ¹²	1,0	0,0	1,8	9,5	0,2	1,9	2,0	0,0	1,1
Villavieja AU ¹³	23,9	0,2	0,9	19,2	0,2	1,1	-6,1	-0,2	3,0
Rene AU ¹⁴	10,3	-0,1	0,9	19,1	0,1	0,8	23,1	0,3	1,5
Pacho AU ¹⁵	5,7	0,1	1,9	-19,8	-0,4	1,7	-16,7	-0,2	0,9
Pogón AU ¹⁶	10,8	0,2	1,9	-11,1	-0,1	0,9	24,5	0,5	2,4
Santa María AU ¹⁷	38,8	0,5	1,3	24,4	0,4	2,2	-1,4	-0,1	3,7
Tonja AU ¹⁸	-29,2	-0,2	0,4	-16,2	-0,2	0,6	-22,6	-0,4	1,5
Valledupar AU ¹⁹	53,0	0,4	1,3	35,7	0,3	1,1	-11,3	-0,2	1,6
Montebello AU ²⁰	-13,4	-0,1	0,5	18,1	0,1	0,7	-15,8	-0,1	0,8

Fuente: DANE, CEED.

Así mismo, la cámara colombiana de infraestructura CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan inferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. “La consultoría es un servicio de alto valor agregado, a que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres”.

Dentro del sector de los servicios hay una pequeña participación de los servicios llamados: servicios de consultora. Uno de los principales productos de este sector se refiere a la consultoría para clientes institucionales o asesoría en proyectos condicionados a las licitaciones públicas o concursos de méritos, en la que utilizan como criterios de selección la experiencia, la capacidad intelectual y la organización de los proponentes, según sea el caso. En el marco del artículo 32, numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se expresa. “Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre-factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión; interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos”.

En el informe económico de la cámara colombiana de la construcción CAMACOL, presentado a mayo 12 de 2020, El virus SARS-CoV-2 ha puesto al mundo contemporáneo en una compleja situación social y económica nunca vista. Tanto así que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en palabras de su Secretario General Antonio Guterres, ha señalado que la actual pandemia que enfrenta el mundo ha sido el reto más grande de la entidad desde su fundación.

La aparición del llamado COVID-19 aceleró la posibilidad de una recesión mundial. Marzo y abril, sin duda, fueron meses difíciles para los mercados de Colombia y el mundo. Las estimaciones anuales de valor agregado, los índices bursátiles y la devaluación de las monedas de países emergentes sufrieron drásticos cambios que han puesto a los gobiernos a crear estrategias para contener la inminente crisis económica en medio de un aislamiento sanitario preventivo que está siendo llevado a cabo por gran parte de la población mundial. El reto que enfrenta el mundo es mayúsculo y la determinación con la que se afronte va a ser decisiva.

Análisis de Riesgo

Atendiendo a lo estipulado en las leyes de contratación y al Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, Libro 2. “Régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional” Parte 2. “Reglamentaciones” Título 1. “Contratación estatal” Capítulo 1. “Sistema de compras y contratación pública.” Sección 1. “Conceptos básicos para el sistema de compras y contratación pública” Subsección 6. “Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales.” Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.3. “Evaluación del riesgo.” La Entidad Estatal debe

evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente propone administrar los Riesgos del Proceso de Contratación siguiendo los pasos enumerados a continuación:

- i. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
- ii. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
- iii. Evaluar y calificar los Riesgos.
- iv. Asignar y tratar los Riesgos.
- v. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y Cómo puede Ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del Riesgo	A quién se le asigna		Tratamiento y/o controles a ser Implementados
											proponente / adjudicatario	Municipio	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Controversias post contractuales (liquidación)	3	3	6	Riesgo Alto	X		Cotización requerida de acuerdo a las especificaciones técnicas necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual
2	General	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Ocurre en los eventos climáticos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal, y que generan retrasos y sobre costos en la ejecución del contrato	Retrasos en la ejecución de las obras y rompimiento del equilibrio económico del contrato	3	5	8	Riesgo Extremo	X		Tomar medidas de precaución y manejo de impacto
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Variación de precios de los insumos y/o servicios	Retrasos en la ejecución de las obras y rompimiento del equilibrio económico del contrato	4	3	7	Riesgo Alto	X		Cotización requerida de acuerdo a las especificaciones técnicas necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual



4	General	Externo	Selección y Ejecución	Riesgos Económicos	Precios Por debajo del Presupuesto Oficial (por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	x		Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos Financieros	Ilíquidez	Problemas de ilíquidez del CONTRATISTA por no prever los costos de financiación en los que deba incurrir durante la ejecución del contrato.	1	5	6	Riesgo Alto	X		Verificar la presentación de la seriedad de la oferta y la capacidad financiera y organizacional del oferente
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos sociales y políticos	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por terceros diferentes al municipio de Ciudad Bolívar	Retrasos en la ejecución de las obras	3	3	6	Riesgo Alto	X		Cotntratar seguridad durante la ejecución de la obra y/o asegurar los bienes muebles
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos sociales y políticos	Caso fortuito por terrorismo	Perdida y/o daño de equipos que son necesarios para la ejecución de la obra	1	5	6	Riesgo Alto	X	X	Cotntratar seguridad durante la ejecución de la obra y/o asegurar los bienes muebles
8	General	Externo	Ejecución	Riesgos sociales y políticos	Orden Público	Perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	3	5	8	Riesgo Extremo	X	X	Cotntratar seguridad durante la ejecución de la obra y/o asegurar los bienes muebles



9	General	Interno	Planeación	Riesgo Operacional	No obtención del objeto del contrato	Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes	1	5	6	Riesgo Alto		X	Garantizar que los presupuestos, los estudios previos, los pliegos de condiciones corresponden a la realidad para la ejecución del contrato
10	General	Interno	Planeación	Riesgo Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, pliegos de condiciones, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	Retrasos en la planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	3	5	8	Riesgo Extremo		X	Garantizar que los presupuestos, los estudios previos, los pliegos de condiciones corresponden a la realidad para la ejecución del contrato
11	General	Externo	Contratación	Riesgo Operacional	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos	Retrasos en la iniciación de las obras del objeto contractual.	1	5	6	Riesgo Alto	X		Verificando la autenticidad de la información presentada
12	General	Externo	Planeación	Riesgo Operacional	Que se den aumentos de plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes	Aumento de costos operacionales y retraso en la entrega del proyecto a la comunidad	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	Realizar una planeación de ejecución de obra y caso de requerirse realizar las adiciones y/o prorrogas correspondientes
13	Específico	Interno	Contratación	Riesgo Operacional	Son los efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras; y posibles retrasos en el cronograma de obras	4	5	9	Riesgo Extremo	X		Verificar la presentación de la seriedad de la oferta y la capacidad financiera y organizacional del oferente
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras; y posibles retrasos en el cronograma de obras	3	5	8	Riesgo Extremo	X		Verificar la presentación de la seriedad de la oferta y la capacidad financiera y organizacional del oferente

15	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Son los efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los suministros solicitados.	Controversias administrativas o jurídicas que pueden afectar el cronograma de obras	3	3	6	Riesgo Alto	X		Verificar la presentación de la seriedad de la oferta y la capacidad financiera y organizacional del oferente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidos por la interventoría y/o Supervisión, o por falta de calidad de la misma	Insuficientes índices de calidad de las obras, retrasos en la entrega de las obras contratadas	3	5	8	Riesgo Alto	X		Verificar la presentación de la seriedad de la oferta, la capacidad financiera y organizacional del oferente y la vigencia de las garantías y amparos
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Ocurre cuando un trabajador o cualquier tipo de persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral	Controversias administrativas o jurídicas por reclamaciones que se lleven a cabo	3	5	8	Riesgo Extremo	X		Afiliación SGSS y Amparo Responsabilidad civil
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Ocurre en los eventos de que trata el capítulo I del título VII de la Ley 599 de 2000 (Código penal), esto es cuando se producen daños a bienes ajenos y a terceros	Controversias administrativas o jurisdiccionales por reclamaciones que se lleven a cabo	3	5	8	Riesgo Extremo	X		Verificar la presentación de la seriedad de la oferta y la capacidad financiera y organizacional del oferente
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Demoras en la obtención de permisos ambientales adicionales que causen atrasos en la ejecución de las obras	Posibles retrasos del cronograma de obras	3	3	6	Riesgo Alto		X	Realizar los trámites antes las autoridades ambientales con el fin de obtener los permisos antes del inicio de la obra
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Son los derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución de las obras	Incremento en los costos de obra	3	5	8	Riesgo Extremo		X	Realizar una planeación de ejecución de obra

21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Ocurre cuando un trabajador o cualquier tipo de persona vinculada a la obra, no ejecuta sus actividades conforme a los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras	3	5	8	Riesgo Extremo	X		Realizar una selección de personal idóneo acorde a las actividades contempladas en el contrato
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Son los efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del plazo contractual	Problemas de estabilidad y eficacia de las obras; y posibles retrasos en el cronograma de obras	3	5	8	Riesgo Extremo	X		Garantizar la accesibilidad a equipos y maquinaria para la ejecución de las obras
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Ocurre cuando se presentan inconsistencias en las secuencias o precedencias del programa, que puedan afectar la oportuna ejecución de la obra	Retraso en la ejecución de las obras	3	5	8	Riesgo Extremo	X		Realizar una planeación de ejecución de obra
24	Específico	Interno	Selección y Ejecución	Riesgos Regulatorios	Expedición de nuevas normas, imposición de nuevos impuestos locales o nacionales	Revisar las actualizaciones normativas acorde a los procesos adelantados para evitar extralimitaciones y actuaciones legales que retrasen la ejecución de la obra	1	3	4	Riesgo Bajo		X	Disponer de personal idóneo en materia legal que haga una revisión en materia normativa en relación al objeto contractual
25	General	Externo	Contratación y ejecución	Riesgos de la naturaleza	Eventos naturales: terremotos, inundaciones, descargas eléctricas, deslizamientos, incendios	Afiliación SGSS y Amparo Responsabilidad civil	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Tomar medidas de precaución y manejo de impacto
26	General	Externo	Planeación, Selección, Contratación y Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Fallas en las telecomunicaciones, o en los soportes de información y obsolescencia tecnológica	Revisión, ajuste y seguimiento en las diferentes etapas contractuales de las metodologías de almacenamiento y comunicación de la información.	3	5	8	Riesgo Extremo	X	X	Disponer de equipos de y medios tecnológicos con los que se puedan superar los impases presentados

27	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	Peligro biológico o sanitario COVID-19	Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte	4	5	9	Riesgo Externo	x		Implementar y aplicar los protocolos de bioseguridad
28	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	Emergencia Económica COVID-20	Retrasos en la ejecución de la obra y sobrecostos económicos para contratar nuevo personal por parte del contratista	4	5	9	Riesgo Externo	x		Implementar y aplicar los protocolos de bioseguridad
29	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	Emergencia Social COVID-21	Incremento de los contagios	4	5	9	Riesgo Externo	x		Implementar y aplicar los protocolos de bioseguridad

N	Impacto después de tratamiento				la ejecución del	able por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento o	estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión				
	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?		Periodicidad		
1	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Oferente	Durante ejecución contrato	la del	Vencimiento del plazo contractual	Verificando el cumplimiento de las obligaciones	Cada vez requiera	que	se
2	3	5	8	Riesgo Extremo	Si	Comité evaluador	Durante ejecución contrato	la del	Vencimiento del plazo contractual	Detectando los cambios en el contexto e identificar los riesgos que puedan surgir	Cada vez requiera	que	se
3	4	3	7	Riesgo Alto	Si	Oferente	Durante ejecución contrato	la del	Vencimiento del plazo contractual	Verificando el cumplimiento de las obligaciones	Cada vez requiera	que	se

4	2	2	4	Riesgo Bajo	si	Equipo evaluador, Supervisores, Interventor, Contratista	Desde la etapa de selección del oferente	Vencimiento del plazo contractual	Control de la ejecución de los ítems de obra con la calidad requerida en especificaciones técnicas. Seguimiento al avance de la obra, al cumplimiento del programa de inversiones. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cada vez que se requiera
5	1	5	6	Riesgo Alto	SI	Persona facultada para haber dado apertura al proceso	Una vez ocurrido el evento	Vencimiento del plazo contractual	Verificando la autenticidad de la información presentada Ser rigurosos en la revisión de los documentos mediante los cuales sean acreditados los requisitos habilitantes	Al momento de evaluar y revisar las propuestas
6	3	3	6	Riesgo Alto	S	Oferente	Durante la ejecución del contrato	Vencimiento del plazo contractual	Verificando que los controles de seguridad sean eficaces	Cada vez que se requiera
7	1	5	6	Riesgo Alto	S	Oferente	Durante la ejecución del contrato	Vencimiento del plazo contractual	Verificando que los controles de seguridad sean eficaces	Cada vez que se requiera
8	3	5	8	Riesgo Extremo	S	Oferente	Durante la ejecución del contrato	Vencimiento del plazo contractual	Verificando que los controles de seguridad sean eficaces	Cada vez que se requiera



9	1	5	6	Riesgo Alto	S	Municipio	Durante la etapa de planeación	Antes de la publicación de los pliegos	Ser rigurosos en la revisión de los documentos mediante los cuales se publicará el proceso contractual	Antes de publicar el proceso contractual
10	3	5	8	Riesgo Extremo	S	Municipio	Durante la etapa de planeación	Antes de la publicación de los pliegos	Ser rigurosos en la revisión de los documentos mediante los cuales se publicará el proceso contractual	Antes de publicar el proceso contractual
11	1	5	6	Riesgo Alto	S	Municipio	Durante la etapa de Selección	Antes de la Adjudicación del proceso	Ser rigurosos en la revisión de los documentos mediante los cuales sean acreditados los requisitos habilitantes	Antes de publicar el proceso contractual
12	3	2	5	Riesgo Medio	No	Oferente y Municipio	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
13	4	5	9	Riesgo Extremo	Si	Oferente	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
14	3	5	8	Riesgo Extremo	Si	Oferente	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
15	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Oferente	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
16	3	5	8	Riesgo Alto	S	Oferente	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera





17	3	5	8	Riesgo Extremo		Oferente	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
18	3	5	8	Riesgo Extremo		Oferente	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
19	3	3	6	Riesgo Alto		Municipio	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
20	3	5	8	Riesgo Extremo		Municipio	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
21	3	5	8	Riesgo Extremo		Oferente	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
22	3	5	8	Riesgo Extremo		Oferente	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
23	3	5	8	Riesgo Extremo		Oferente	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
24	1	3	4	Riesgo Bajo		Municipio	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
25	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Oferente y Municipio	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Detectando los cambios en el contexto e identificar los riesgos que puedan surgir	Cada vez que se requiera



26	3	5	8	Riesgo Extremo	Si	Oferente y Municipio	Durante la etapa de ejecución	Antes del vencimiento del plazo contractual	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Cada vez que se requiera
27	1	2	3	Riesgo Posible	Si	Oferente	Desde la etapa de Adjudicación del oferente	Antes del vencimiento del plazo contractual	Con las visitas a la obra de la secretaria de salud para verificar el cumplimiento de los protocolos propuesto	Cada vez que se requiera
28	1	2	3	Riesgo Posible	Si	Oferente	Desde la etapa de Adjudicación del oferente	Antes del vencimiento del plazo contractual	Con las visitas a la obra de la secretaria de salud para verificar el cumplimiento de los protocolos propuesto	Cada vez que se requiera
29	1	2	3	Riesgo Posible	Si	Oferente	Desde la etapa de Adjudicación del oferente	Antes del vencimiento del plazo contractual	Con las visitas a la obra de la secretaria de salud para verificar el cumplimiento de los protocolos propuesto	Cada vez que se requiera

Fuente: Información Propia de la Entidad Territorial, en formato de Colombia Compra Eficiente.

Otros

Indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios \$818.781.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	No	No
	México	No	NA	NA	NA
	Perú	Si	Bienes y servicios \$818.781.000 COP Servicios de construcción \$20.469.524.000 COP	No	No
Canadá		No	NA	NA	NA
Chile		Si	Bienes y servicios \$818.650.000 COP Servicios de construcción \$20.466.528.000 COP	No	No

Corea	Si	Bienes y servicios \$834.620.000 COP Servicios de construcción \$62.596.500.000 COP	No	No
Costa Rica	Si	Bienes y servicios	No	No

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Estados Unidos		Si	\$1.481.116.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	No	No
Estados AELC		Si	Bienes y servicios \$818.600.000 COP Servicios de construcción \$20.465.000.000 COP	No	No
México		No	NA	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Si	Si
	Guatemala	Si		No	Si
	Honduras	No	NA	NA	NA
Unión Europea		Si	Bienes y servicios \$818.660.000 COP Servicios de construcción \$20.466.500.000 COP	No	No
la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)		Si	Aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades a nivel municipal obligadas, independientemente de su valor	No	Si

Fuente Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales
En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

NORMATIVIDAD APLICABLE

ASPECTO LEGAL.

El aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en las siguientes normatividades:

- Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la

transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

- Decreto 1082 de 2015. "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".
- Ley 816 de 2003, "por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 850 de 2003, "por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- Ley 1122 de 2007, "por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto Ley 019 de 201 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.
- Decreto 791 del 22 de abril de 2014, mediante el cual se reglamenta el artículo 72 de la
- Ley 1682 de 2013 compilado en el artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Normatividad que regula la actividad económica:

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de la construcción en Colombia es la siguiente:

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución N° 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución N° 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.

Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso
Resolución 2328 de julio 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riesgos profesionales
Ley 1229 de 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-98	Norma Colombiana Sismo Resistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se deroga el Decreto 2809 de 2000
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
Decreto 2525 de 2010	Por el cual se modifica el de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Normatividad ambiental y cambios recientes en su aplicación

La normatividad que regula la actividad ambiental, y dentro de ella los lineamientos del sector de la construcción en aspectos ambientales, es la siguiente:

Decreto ley 2811 del año 1974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su
--------------------------------------	--

	prevención y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgo facultades al Presidente de la Republica para expedir el Código de los Recursos Naturales.
Constitución Política de Colombia	Artículo 49,58,79,80,333 y 334
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Publico encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Defina la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnostico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal.
Decreto 1122 de 1999	Por el cual se dictan normas para la supresión de tramites
Decreto 1124 de 1999	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente
Decreto 3573 de 2011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Por tratarse de un proceso de una entidad pública, las condiciones de la demanda fueron analizadas desde las publicaciones realizadas en la página del SECOP, valores y registros acumulados

Dado el monto de contratación y en cumplimiento con lo definido por la ley el proceso de contratación se llevará a cabo bajo la figura como CONCURSO DE MÉRITOS y es esta

la que se analiza a continuación.

Dado que el monto de la presente contratación se estima en CIENTO MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000) Los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Para el contrato de ESTUDIOS Y DISEÑOS: La suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) y para el contrato de INTERVENTORIA: La suma de DIEZ MILLONES PESOS (\$10.000.000), se consultó el portal de contratación SECOP, con el criterio de procesos de como CONCURSO DE MÉRITOS, arrojando los siguientes resultados:

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES EN QUE LA ENTIDAD HA ADQUIRIDO ESTE MISMO BIEN O SERVICIO CON ANTERIORIDAD.

Proceso	Entidad	Objeto	Valor
S.A.M.C 009/2019 - Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JARDÍN	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TRANSVERSALES EN LAS VEREDAS DE MORRO AMARILLO Y LA LINDA DEL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA	\$40.483.359,00
S.A.M.C 011/2019 - Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JARDÍN	INSTALACIÓN DE TREINTA Y TRES (33) POZOS SÉPTICOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA	\$187.485.374,00
S.A.M.C 004 DE 2020 - Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JARDÍN	INSTALACIÓN DE CINCUENTA Y OCHO (58) SISTEMAS SÉPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN, ANTIOQUIA, CUECA DEL RIO SAN JUAN	\$384.670.106,00

VERIFICACION DE LAS CONDICIONES EN QUE OTRAS ENTIDADES HAN ADQUIRIDO ESTE MISMO BIEN O SERVICIO CON ANTERIORIDAD

Proceso	Entidad	Objeto	Valor
CO- SAMC- 328-2021. Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ALCALDÍA MUNICIPIO DE Campamento, Antioquia	La modernización y optimización de la red de acueducto de la vereda llanadas del municipio de Campamento	\$253,903,285
014- SPDT- SA-OP- 2021. Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ALCALDÍA MUNICIPIO DE Abriaquí, Antioquia	Reposición y ampliación del de los sistemas de acueducto y Alcantarillado en la calle 11 (Santander) - salida corcovado en el municipio de Abriaquí - Antioquia	\$111,945,823
SA-008-2021. Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ALCALDÍA MUNICIPIO DE Betulia, Antioquia	Ejecutar acciones de aislamiento a todo costo en predios públicos de propiedad del municipio de Betulia, para la protección de fuentes hídricas que abastecen acueductos rurales	\$ 86,639,828

Identificación del bien o servicio a contratar

Teniendo en cuenta que el proceso a ejecutar es estudios y diseños, los códigos están clasificados en el grupo F: “Servicios” así:

Código UNSPSC	CLASE
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (V.14.0801 del UNSPSC) contenido en dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la siguiente es la codificación del servicio requerido por la Entidad.

Modalidad de selección del contratista

El Municipio de Jardín - Antioquia, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas la presente contratación se regirá por las leyes Colombianas vigentes, que regulan la materia y que tengan además relación con su desarrollo y ejecución, en especial, por lo contemplado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás Decretos reglamentarios y por las normas que las

modifiquen, adicionen o sustituyan.

Se encuentra justificado el presente contrato bajo la modalidad de contratación selección del contratista es la Licitación pública, ya que de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el legislador estableció:

“De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

La presente Contratación se regirá por las leyes colombianas vigentes, que regulan la materia y que tengan además relación con su desarrollo y ejecución, en especial, por lo contemplado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Se encuentra justificado el presente contrato bajo la modalidad de contratación selección del contratista es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, ya que de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el legislador estableció:

“(…) ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

...Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (...).”

Con base en lo dispuesto en la normatividad transcrita, y teniendo en cuenta que el objeto contractual que se va a ejecutar comprende la realización de suministro de combustible, se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, el cual se deberá regir por lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, complementen y/o adición de los cuerpos normativos anteriormente señalados, para la selección de una persona natural o jurídica debidamente habilitada, previo el cumplimiento de las condiciones legales y que tenga capacidad financiera, administrativa, técnicas, y jurídica que garantice la ejecución del objeto contractual de bajo los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Pueden participar en el proceso selección, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de Selección, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del municipio.

Los miembros del consorcio o de la unión temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1.993.

En el estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

¿Quién vende?

Para el estudio de la oferta, se logra identificar varios proveedores a nivel nacional y departamental que pueden prestar a la Administración Municipal los servicios de CONSTRUCCIÓN, y que estos cuentan con una trayectoria considerable en el mercado.

Se verificó la información reportada en la base de datos de información las empresas a nivel nacional bajo la actividad económica M7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas, descargada de la página electrónica <http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/consultaGeneralSociedades>
Algunas de las empresas encontradas aparecen en el siguiente cuadro:

NIT	Razón Social	Ciudad Judicial
800003429	DIEGO MEJÍA JARAMILLO Y CIA S EN CA	CALI
800003429	DIEGO MEJÍA JARAMILLO Y CIA S EN CA	CALI
800003776	DICONSULTORIA SA	CALI
800003776	DICONSULTORIA SA	CALI
800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTÁ, D.C.
800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTÁ, D.C.
800008677	INVEROBRAS SAS	PASTO
800009969	SOLARTE Y CIA INGENIEROS CALCULISTAS S A	CALI

800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS - DIS S.A.S.	BOGOTA D.C.
800010923	H L GESTIONES Y CO S A EN REORGANIZACION	BOGOTÁ, D.C.
800015774	B&C S.A.	BOGOTÁ, D.C.
800016459	INVATAL S.A.	BOGOTÁ, D.C.
800024005	DOMMA LTDA	PEREIRA
800025229	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DE INGENIERIA LTDA	BOGOTÁ, D.C.
800028455	VELNEC S.A.	BOGOTA D.C.
800030893	MOJICA CONSTRUCTORA S.A.	CHIA
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTÁ, D.C.
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	BOGOTÁ, D.C.
800032486	INPROTEKTO LTDA	BOGOTÁ, D.C.
800032486	INPROTEKTO LTDA	BOGOTÁ, D.C.
800035076	INGENIEROS ELECTRICISTAS DEL VALLE SAS	CALI
800049096	CBI CARIBE LTD	BOGOTÁ, D.C.
800050326	IOV & CIA S.A.S.	SINCELEJO
800053619	Cupula S.A	MEDELLÍN
800055792	GEZETA INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	PEREIRA
800058809	FCR SAS	MEDELLÍN
800058809	FCR SAS	MEDELLIN
800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA	BOGOTA D.C.
800061409	BATEMAN INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.
800061409	BATEMAN INGENIERIA S.A.	BOGOTÁ, D.C.
800064761	SESAC SA	BOGOTÁ, D.C.
800066663	VELZEA LTDA	BOGOTÁ, D.C.
800067647	COLSERPETROL LTDA	BOGOTA D.C.
800067737	INSPEQ INGENIERIA LTDA	BOGOTÁ, D.C.
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	MEDELLIN
800070886	ASESORIA EN INGENIERIA DE PETROLEOS S A S	BOGOTÁ, D.C.
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	BOGOTÁ, D.C.
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	BOGOTÁ, D.C.
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTÁ, D.C.
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTÁ, D.C.
800076814	CONTEXTO URBANO SA	BOGOTÁ, D.C.
800077226	ARCADIA ARQUITECTOS SAS	BOGOTÁ, D.C.
800078300	CIVALCO LIMITADA	BOGOTÁ, D.C.
800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCEBRMEJA SAS	BARRANCABERMEJA
800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCEBRMEJA SAS	BARRANCABERMEJA
800081740	E PROQ MECANICA LTDA	BARRANQUILLA
800081740	E PROQ MECANICA LTDA	BARRANQUILLA
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	BOGOTÁ, D.C.
800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S.A.S.	BOGOTA D.C.
800086581	ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS SAS	BOGOTÁ, D.C.
800089623	CORROSION Y SERVICIOS LTDA	BOGOTA D.C.
800089623	CORROSION Y SERVICIOS LTDA	BOGOTÁ, D.C.

800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	BARRANQUILLA
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	BARRANQUILLA
800093661	GEOAMBIENTAL S A S	BOGOTÁ, D.C.
800093661	GEOAMBIENTAL SA	BOGOTÁ D.C.
800097495	CIC CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES SAS	BOGOTÁ, D.C.
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A	BOGOTÁ, D.C.
800101333	OBRAS Y DISEÑOS SA EN LIQUIDACION JUDICIAL	BOGOTÁ, D.C.
800101333	OBRAS Y DISEÑOS SA EN REORGANIZACION	BOGOTÁ D.C.
800106461	GERMAN OSORIO Y CIA SAS	LA CALERA
800106461	GERMAN OSORIO Y CIA SAS EN LIQUIDACION	LA CALERA
800107832	Itansuca Proyectos de Ingeniería S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.
800113559	TOP-SUELOS INGENIERIA S A S	ARAUCA
800117971	IINEICA LTDA	BARRANQUILLA
800122811	COTEL S.A.	CALI
800122811	COTEL S.A.	CALI
800129789	HACE INGENIEROS SAS	BOGOTÁ, D.C.
800129789	HACE INGENIEROS SAS	BOGOTÁ, D.C.
800135149	IVIAJAR POR COLOMBIA Y EL MUNDO SAS	CALI
800147194	GEMI S.A EN REORGANIZACION	MEDELLÍN
800149319	INVERSIONES BLASCHKE POLANIA LIMITADA	BARRANQUILLA
800149414	TEPSA S.A.S	LA ESTRELLA
800149414	TEPSA S.A.S	LA ESTRELLA
800155100	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	BOGOTÁ, D.C.
800163101	M & J INGENIERIA SAS	BUCARAMANGA
800163101	M & J INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	BUCARAMANGA
800166199	DELTEC SA	CALI
800167410	DML Y CIA LTDA	CALI
800167410	DML Y CIA LTDA	CALI
800168477	ARQ SAS	BOGOTÁ, D.C.
800168744	C.A.C INGENIERIA ELECTRICA S.A.S	CÚCUTA
800168878	ELECTRO CONSTRUCCIONES SAS.	CARTAGENA
800168878	ELECTRO CONSTRUCCIONES SAS.	CARTAGENA DE INDIAS
800169770	CONSTRUCCIONES METALICAS INDUSTRIALES LTMITADA	YUMBO
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONS SA	BARRANQUILLA
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONS SA	BARRANQUILLA
800170638	CURE MDDG SAS	BOGOTÁ, D.C.
800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	CALI
800172871	GEOCOLCONSULTORES S.A.	BOGOTÁ, D.C.
800173768	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	BOGOTÁ, D.C.
800177384	AUDITORIA AMBIENTAL SAS	BOGOTÁ, D.C.
800179722	NYL ELECTRONICA SA	BOGOTÁ D.C.

800180216 SOCIEDAD DE INGENIERIA CAICEDO SDIC SAS
800180216 SOCIEDAD DE INGENIERIA CAICEDO SDIC SAS

BOGOTÁ, D.C.
BOGOTÁ, D.C.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Jardín a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección Concurso de Méritos.


JUAN MANUEL GARCÉS SUÁREZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial